



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

4 de junio de 2019

Núm. 10-11

Pág. 1

PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA

127/000002 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Corrección de error.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de una corrección de errores en las siguientes publicaciones relativas a la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias:

— En el **Informe de la Ponencia**, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 10-5, de 23 de julio de 2018:

En la página 24, en el artículo 34, apartado 2, donde dice: «podrán serán», debe decir: «podrán ser».

En la página 71, en el artículo 200, letra d), donde dice: «dándose por cumplidos los trámites del apartado a) del número 1 del mencionado artículo», debe decir: «dándose por cumplidos los trámites del número 1 del mencionado artículo».

— En el **Dictamen de la Comisión**, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 10-7, de 11 de septiembre de 2018:

En la página 11, en el artículo 34, apartado 2, donde dice: «podrán serán», debe decir: «podrán ser».

En la página 58, en el artículo 200, letra d), donde dice: «dándose por cumplidos los trámites del apartado a) del número 1 del mencionado artículo», debe decir: «dándose por cumplidos los trámites del número 1 del mencionado artículo».

— En la **Aprobación por el Pleno del Congreso**, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 10-9, de 19 de septiembre de 2018:

En la página 11, en el artículo 36, apartado 2, donde dice: «podrán serán», debe decir: «podrán ser».

En la página 58, en el artículo 201, letra d), donde dice: «dándose por cumplidos los trámites del apartado a) del número 1 del mencionado artículo», debe decir: «dándose por cumplidos los trámites del número 1 del mencionado artículo».

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2019.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.